



Almo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

NEGOCIADO: CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN Y ASFALTADO POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS EN LA AVENIDA PUERTA DEL MAR, DEL TERMINO MUNICIPAL DE ESTEPONA, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZÓN DE LA CUANTÍA Y TRAMITACIÓN URGENTE,

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente **número 235/10** del Departamento de Contratación, relativo a la adjudicación del contrato de las obras del proyecto de reparación y asfaltado por los daños causados por las lluvias en la Avenida Puerta del Mar del término municipal de Estepona a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía y tramitación urgente y en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **DISPONGO**

Considerando: La propuesta del Concejal Delegado de Infraestructuras, Don Eduardo Alarcón Alarcón, de adjudicación del contrato a la empresa DIEGO SOTO, S.L. con CIF número B-29527959 puesto que su oferta es la más ventajosa de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

Considerando: Que la empresa DIEGO SOTO, S.L. está al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Estepona, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, según se desprende de los certificados de fecha 5 de abril de 2011, 22 de marzo de 2011 y 3 de febrero de 2011 respectivamente.

Considerando: Que la empresa ha depositado la garantía definitiva en la Tesorería Municipal a fecha 28 de marzo de 2011 por un importe de 2.531,85 euros.

Considerando: La fiscalización favorable de la Intervención Municipal, de fecha 8 de abril de 2011.

HE RESUELTO:

1.- Adjudicar el contrato de las obras del proyecto de reparación y asfaltado por los daños causados por las lluvias en la Avenida Puerta del Mar del término municipal de Estepona, a la empresa DIEGO SOTO, S.L. con CIF número B-29527959 de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- Que de conformidad con el artículo 140.1 de la LCSP, se formalice en documento administrativo el contrato de las obras del proyecto de reparación y asfaltado por los daños causados por las lluvias en la Avenida Puerta del Mar del término municipal de Estepona con la empresa DIEGO SOTO, S.L., con CIF número B-29527959 por un importe de 59.751,86 euros IVA incluido, con un plazo de garantía de dos (2) años, en un plazo no superior a **8 días hábiles** contados desde la recepción de esta notificación.

En Estepona a 18 de abril de 2011,

VºBº

El Secretario Adjunto,

Fdo.: José Manuel Duarte Domínguez

El Alcalde,

Fdo.: David Valadez López.